

RESOLUCION de la Direccion General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Jesús Cuadrao Garcia, Registrador de la Propiedad de Tortosa, por haber cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número dos, letra f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar, con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Jesús Cuadrao Garcia, Registrador de la Propiedad de Tortosa, que tiene categoría personal de primera clase y el número 83 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de enero de 1966.—El Director general, P. D., Pablo Jordán de Urries.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 7 de diciembre de 1965 por la que se nombra Abogado del Estado a don Federico Trenor y Trenor, con el número de Registro de Personal A10HA302.

Ilmo. Sr.: Por acuerdo de 13 de los corrientes se ha concedido la excedencia voluntaria al Abogado del Estado don Alfredo Lafita Pardo, y como consecuencia se produce una vacante efectiva en el Cuerpo de Abogados del Estado, que procede sea cubierta, nombrando para ella al primero de los señores que integran el Cuerpo de Aspirantes, don Federico Trenor y Trenor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Y teniendo en cuenta que, según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado (texto refundido, aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957, y la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año), corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda:

1.º Nombrar al aspirante don Federico Trenor y Trenor Abogado del Estado, confirmando en su destino de la Delegación de Hacienda y Tribunales de Teruel y entendiéndose hecho este nombramiento, para todos los efectos legales, con la efectividad del día 24 del actual.

2.º La certificación de la toma de posesión, a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el traslado de la Orden de nombramiento, sin perjuicio de recoger tales diligencias en el título administrativo que en su día se le extienda, conforme al nuevo sistema orgánico y retributivo de los funcionarios públicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1965.—P. D., Luis Valero.

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 11 de enero de 1966 por la que se confiere a los Radiotelegrafistas que se citan el nombramiento de funcionarios de la Escala de Radiotelegrafistas al servicio de la Direccion General de Correos y Telecomunicacion.

Ilmo. Sr.: Vista el acta de calificación definitiva del curso-oposición y curso de prácticas reglamentarias realizado por los diez opositores procedentes de la convocatoria anunciada por Orden de este Departamento de 14 de septiembre de 1964 para cubrir 10 plazas de Radiotelegrafistas vacantes en la plantilla del mismo nombre al servicio de esa Dirección General, cuyos nombres, apellidos, número del Registro de Personal y fecha de nacimiento figuran en la relación adjunta,

que comienza con don Amancio Alonso Pérez y termina con don José Valencia Roldán; y habiéndose cumplido los requisitos y trámites establecidos al efecto,

Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17, apartado segundo, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, ha dispuesto:

1.º Aprobar el acta citada, declarando, en consecuencia, aptos para ocupar plaza en la mencionada Escala a los diez Radiotelegrafistas interinos figurados.

2.º Conferir a los aludidos Radiotelegrafistas interinos el nombramiento de funcionarios de la Escala de Radiotelegrafistas al servicio de ese Centro directivo, con las retribuciones señaladas en la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y demás disposiciones complementarias, en las vacantes que existen actualmente en la referida Escala, siendo colocados en la relación circunstanciada de ésta por el mismo orden de las puntuaciones obtenidas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1966.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

Relación que se cita

Núm. Rgto. Personal	Nombres y apellidos	Fecha de nacimiento
A26GO101	D. Amancio Alonso Pérez	10 feb 1931
A26GO103	D. Juan Alonso Martínez	26 mar 1925
A26GO104	D. Agustín Isidoro García Aza ...	8 dic 1924
A26GO102	D. Juan García Berga	5 abr 1926
A26GO105	D. Manuel Marchori Rodríguez ...	10 sep 1940
A26GO107	D. Fernando González Fernández ...	2 abr 1935
A26GO106	D. Cristóbal Sánchez Pino	17 may 1928
A26GO108	D. Juan Valdés Payá	12 oct 1935
A26GO110	D. Sebastián Montelongo Martín.	20 may 1929
A26GO109	D. José Valencia Roldán	23 may 1940

RESOLUCION de la Direccion General de Seguridad por la que se dispone la publicación de la baja del ex Policía del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el ex Policía del Cuerpo de Policía Armada don Manuel Real Cervantes solicitando que su baja en el expresado Cuerpo, que tuvo lugar el 8 de enero de 1952, a petición propia, sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Direccion General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policia don Sinforiano Pérez Pinilla. Fecha de retiro, 24 de diciembre de 1965.
 Idem don Leoncio Pereda Ruiz, 13 de enero de 1966.
 Idem don Miguel Taibo Villacampa, 16 de enero de 1966.
 Idem don Olegario Fernández Pérez, 18 de enero de 1966.
 Idem don Felipe Martín Clemente, 18 de enero de 1966.
 Idem don Antonio Siller Fernández, 23 de enero de 1966.
 Idem don José Moros Yagüe, 1 de febrero de 1966.
 Idem don Valentín Corral Bedia, 14 de febrero de 1966.
 Idem don José Domínguez Márquez, 28 de febrero de 1966.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 19 de enero de 1966 por la que se nombra de nuevo ingreso funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17-2.º de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15), teniendo en cuenta lo preceptuado en las Disposiciones Transitorias tercera y cuarta de la Ley de Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y como consecuencia de haberse producido vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, ha nombrado, por Orden de esta fecha, funcionarios de nuevo ingreso en dicho Cuerpo a los señores que a continuación se relacionan, con su número del Registro de Personal y fecha de nacimiento:

A01OP-1745. Don José Luis Casas y Marín. 10 de julio de 1937.

A01OP-1746. Don José Antonio Estrada Fernández. 22 de noviembre de 1938.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de enero de 1966.—P. D., Santiago Udina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 3 de diciembre de 1965 por la que, en virtud de oposición libre, se nombra Profesores adjuntos numerarios de «Filosofía», de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, a los señores que se citan, destinándoles a los Centros que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito;

Resultando que por Orden ministerial de 15 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 31) fué convocada oposición libre para cubrir treinta y dos plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Filosofía», de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, vacantes en los relacionados en el anejo de la referida Orden;

Resultando que por Resolución de 23 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo) fué publicada la relación de aspirantes admitidos a la oposición, figurando en la de «Filosofía» don Angel González Fernández y don Juan Tomás Pastor García. Dicha Resolución fué rectificada, sin que afectase a los interesados, por otra de 1 de julio del año en curso («Boletín Oficial del Estado» del 27);

Resultando que por Orden ministerial de 25 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril) fueron designados los Tribunales, quedando constituido el de «Filosofía» el día 8 de junio, acordándose que los opositores habrían de hacer su presentación el día 2 de agosto y realizar a continuación el primer ejercicio de la oposición;

Resultando que realizados ambos actos y todos los ejercicios de oposición, ni durante ellos ni con posterioridad se ha producido reclamación alguna, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto de 4 de noviembre de 1931;

Resultando que terminados los referidos ejercicios el Tribunal procedió a la votación, que tuvo lugar el día 16 de agosto del presente año, y que, en la forma reglamentaria, los opositores eligieron plaza el día 17 de los mismos;

Resultando que dentro del plazo señalado por la Orden de convocatoria todos los opositores propuestos han elevado su documentación acreditando sus condiciones, sin que hayan podido justificar la posesión del título de Licenciado en Filosofía y Letras, en la fecha exigida, los señores don Angel González Fer-

nández, propuesto con el número cuatro para la plaza del Instituto femenino de El Ferrol del Caudillo y don Juan Tomás Pastor García, con el número dieciséis para la plaza del Instituto de Béjar;

Resultando que por la Dirección General de Enseñanza Media, con fecha 30 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre), se resolvió lo siguiente:

«1.º Anular los ejercicios de oposición de don Angel González Fernández y don Juan Tomás Pastor García, por no estar en posesión del título de Licenciado en Filosofía y Letras en la fecha exigida por la Orden de convocatoria de las oposiciones en que han tomado parte, estimando, no obstante, que no ha existido intento de fraude por parte de los interesados, ya que han presentado legalmente su documentación creyendo que la convalidación de estudios de Universidad de la Iglesia, anterior a 15 de octubre de 1964 les daba, sin aprobación de la tesis correspondiente, el derecho a tomar parte en la oposición. 2.º El Tribunal de oposiciones deberá reunirse nuevamente a los fines que se indican a continuación: a), adjudicar de nuevo la plaza de Profesor adjunto numerario del Instituto femenino de El Ferrol del Caudillo, elegida por don Angel González Fernández, al opositor que por su número de propuesta pueda solicitarla; b), adjudicar igualmente la plaza del Instituto de Béjar, elegida por don Juan Tomás Pastor García, al opositor que con arreglo a su número de propuesta pueda solicitarla, y c), adjudicar a continuación las vacantes que resulten de la elección de las dos plazas anteriormente citadas. En todo caso las plazas podrán ser elegidas solamente por opositores con número posterior a aquellos que las solicitaron y fueron propuestos en virtud de la primera elección»;

Resultando que el Tribunal ha convocado a los opositores afectados por las consecuencias de esta anulación para la nueva elección de plazas el día 8 de enero del próximo año;

Vistos el Decreto de 4 de septiembre de 1931, la Orden ministerial de 15 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 31) y el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13);

Considerando que las oposiciones se ajustan a las normas establecidas por la legislación vigente;

Considerando que ni durante los ejercicios ni con posterioridad a los mismos, ni contra la propuesta del Tribunal ha sido formulada reclamación alguna;

Considerando que por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media de 30 de septiembre del año en curso fué reuelta la anulación de los ejercicios de oposición de don Angel González Fernández y de don Juan Tomás Pastor García y la nueva adjudicación de plazas, y que esta Resolución debe quedar confirmada por ajustarse a lo dispuesto en el artículo 14, número dos, del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y que los aspirantes eliminados no han formulado reclamación alguna ni han justificado la posesión del requisito exigido;

Considerando que la nueva elección de plazas fijada para el día 8 de enero próximo retrasaría considerablemente la aprobación de este expediente, con perjuicio administrativo y económico para los interesados, y que el cambio reglamentario de una plaza no afecta al fondo del mismo expediente;

Considerando que en el apartado segundo —deberes y derechos— de la Orden de 15 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 31) se establece: «Quienes obtengan las plazas tendrán los deberes y derechos de Profesores adjuntos numerarios de las asignaturas respectivas y quedarán sujetos a los reglamentos del Ministerio relativos al horario docente mínimo y estarán obligados a desempeñar clase de asignaturas afines para los que sus títulos y conocimientos les habiliten, de acuerdo con las normas vigentes y las que se dicten en lo sucesivo»;

Considerando lo dispuesto en el Decreto de 21 de marzo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril) sobre la toma de posesión,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Filosofía», de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 15 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

2.º Nombrar Profesores adjuntos numerarios de «Filosofía», de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, a los opositores propuestos por el Tribunal y que han justificado la posesión de todas las condiciones requeridas por la Orden de convocatoria, destinándoles a las plazas elegidas y por orden de propuesta, como se relacionan a continuación:

1. Don Jerónimo Farré Segura, a la plaza del Instituto de Manresa.
2. Don José Luis Fernández Rodríguez, a la del Instituto femenino de Pamplona.
3. Don Francisco García Martínez, a la del Instituto de Elche.
5. Don José Antonio Lapedra Guiral, a la del Instituto de Albaida.
6. Doña María Dolores Rincón Pérez, a la del Instituto femenino de Gijón.
7. Doña Luisa López Gastey, a la del Instituto de Avilés.
8. Don Pablo Velasco Martínez, a la del Instituto femenino de Burgos.
9. Don Vicente Insa Ten, a la del Instituto masculino de Cuenca.
10. Don José Rey Aneiros, a la del Instituto femenino de Zamora.